

Circular nº 6/2004

Barcelona, 4 de marzo de 2004

Estimado socio/amigo:

Les adjunto el Decreto 215/2004, de 24 de febrero, del Departament d'Interior, publicado en el DOGC núm. 4084 con fecha 4 de marzo, por el cual se modifica el Decreto 28/1997, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas recreativas y de azar.

En virtud del mismo, se suprime el artº 41.3/ del Decreto 28/1997, por tanto: El cambio de titularidad del establecimiento no implicará la extinción de las autorizaciones de emplazamiento vigentes, quedando el nuevo titular subrogado en los derechos y obligaciones del anterior

Para cualquier aclaración al respecto estamos a su disposición

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Susana Murciano
Directora